

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9677 *SERVICIOS TÉCNICOS Y ORGANIZACIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
STOC INVERSIONES PATRIMONIALES XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo dispuesto el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 73.1 de la misma norma legal, se hace público que, con fecha de 21 de noviembre de 2017, la Junta General celebrada con carácter Extraordinario y Universal de la sociedad Servicios Técnicos y Organización Comercial, Sociedad Anónima, ha aprobado la operación de escindir parcialmente la parte de su patrimonio social constituida por las acciones en la mercantil Stoc Acústica, Sociedad Anónima, para su traspaso en bloque y por sucesión universal a la sociedad de nueva creación denominada Stoc Inversiones Patrimoniales XXI, Sociedad Limitada, que se constituirá simultáneamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de la sociedad, así como el derecho de los acreedores y de los obligacionistas a oponerse a la escisión parcial en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Se recuerda expresamente el derecho de los accionistas y de los trabajadores, a examinar, en el domicilio social, los documentos que están a su disposición y a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, así como a la entrega o al envío gratuitos de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- María Teresa Vinuesa Esteve, Administradora única.

ID: A170086350-1